

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

Cusco, 21 de Setiembre de 2023

OFICIO N° 0138-2023-CTVC/CUSCO

Señora:

GLORIA DUEÑAS CORRIDO

Jefe de la Unidad Territorial – Cusco

Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos

Presente.

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0202-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160416		CASO		N° 0202-2023-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		JUNTOS		1. FECHA DE REGISTRO:	
				18/09/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CRUZ CJUNO MARGOTH		3. NÚMERO-DNI:	
				40377522	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CAPACMARCA		5. CARGO:	
				FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
				18/09/2023	
7. DEPARTAMENTO:		CUSCO		8. PROVINCIA:	
				CHUMBIVILCAS	
9. DISTRITO:		CAPACMARCA		10. CCPP/DIRECCIÓN:	
				CAPACMARCA-ANEXO 8 DE AGOSTO	
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:		PROCESO DE ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	
				70147247-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa Juntos, la Sra. Margoth Cruz Cjuno, fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Capacmarca, recibió la queja de la Sra. Magdalena Huallpataype Condori con DNI 70147247 usuaria del Programa Juntos y registró la Ficha de Atención A-013-2023-CUS-J, donde identificó los siguientes puntos críticos que a continuación se detalla:

- 1. DESACUERDO CON SUSPENSION (POSIBLE SUSPENSION INJUSTA).** La Sra. Magdalena es usuaria del programa Juntos; manifestó que fue suspendida de su abono correspondiente al padrón IV, de acuerdo a lo verificado en el aplicativo Mi Juntos, el hogar fue suspendido por incumplimiento de corresponsabilidad de su menor hija con iniciales SEPH. La señora Magdalena afirma que durante el presente año ha cumplido con la corresponsabilidad de salud y educación para los 2 MO (ver anexo 2 y anexo 3).

Por lo que solicita verificar su situación ya que sus menores hijos no faltaron a la corresponsabilidad de salud y educación; por lo que el hogar habría sido perjudicado con el abono correspondiente del padrón IV.

Además, la señora Magdalena refiere que tuvo un altercado con la señora Jesusa Chávez y el Sr. Paulino Huillcacuri padres de la gestora Jesuli Huillcacuri Chavez, por lo que recibió amenazas por parte de sus progenitores indicando que siendo su hija la gestora del programa Juntos haría que la desafilien del programa; por lo que la señora Magdalena cree que este sea la razón de la suspensión de su abono.

2. **USUARIO/A NO CONOCE LAS CAUSAS DE SU SUSPENSION.** Así mismo la Sra. Magdalena realizó la llamada telefónica a la gestora del programa para consultarle las razones por las que fue suspendida de su abono ya que refiere que cumplió con las corresponsabilidades de salud y educación, y la gestora solo respondió indicando que debió ser por falla del sistema, por lo que solicita verificar su situación, y de ser el caso resarcir el abono suspendido correspondiente al padrón IV.
3. **PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS.** La Sra. Magdalena refiere no conocer el aplicativo MI JUNTOS, y tampoco ha recibido información ni orientación acerca del aplicativo a pesar de haber participado en las reuniones convocadas por el programa, por lo que solicita se le brinde información y orientación acerca del aplicativo MI JUNTOS.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:


Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y sugerimos atender la este caso de manera **PRIORITARIA y URGENTE.**


- Sugerimos realizar la investigación y seguimiento exhaustivo de este hecho y se comunique a las autoridades competente.
- Solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente CASO alertado, y se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora y solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de atención A-012-2023-CUS-J (02)
2. Constancia de matrícula de mi menor hija (01).
3. Constancia de asistencia de menor hija, MAYO/JUNIO/ 2023
4. Pantallazo de IV TIM/2023 de MIJUNTOS.
5. Pantallazo de llamada telefónica a Gestor Local.

Anexo 02. CONSTANCIA DE MATRÍCULA DE MI MENOR HIJO A LA ESCUELA.

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 56260, CM 0233783
"SEÑOR DE HUANCA" CCAPACMARCA – CHUMBIVILCAS
"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CONSTANCIA DE ESTUDIOS



LA DIRECTORA DE LA IE N.º 56260 "SEÑOR DE HUANCA", DEL DISTRITO DE CCAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO.

HACE CONTAR:

Que, la estudiante **Puma Huallpataipe, Sharon Esperanza**, con DNI N° 80907258 con domicilio en el anexo de ocho de agosto del Distrito de Ccapacmarca Provincia de Chumbivilcas y Región Cusco; es estudiante de la IE N° 56260 de "SEÑOR DE HUANCA" con código modular N°0233783 y está registrado en siagle del Distrito de Ccapacmarca, Provincia Chumbivilcas y Región Cusco, de cuarto grado sección (A), de mi presentada.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que viere por conveniente.

Ccochapata, 15 de setiembre del 2023.

CCOCHAPATA- CCAPACMARCA- CHUMBIVILCAS
CM. DE LA IE "SEÑOR DE HUANCA" 0233783.
CEL. 940187565

Anexo 03. Constancia de asistencia de menor hija del año Mayo/Junio/2023.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 56260 CM 0233783
"SEÑOR DE HUANCA" CCAPACMARCA – CHUMBIVILCAS
"ABO DE LA VIDA, LA PAZ Y EL BIENESTAR"



CONSTANCIA DE ESTUDIOS

LA DIRECTORA DE LA IE N.º 56260 "SEÑOR DE HUANCA", DEL DISTRITO DE CCAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO.

HACE CONTAR:

Que, la estudiante Puma Huallpataipe, Sharon Esperanza, con DNI N° 80907258 con domicilio en el anexo de ocho de agosto del Distrito de Ccapacmarca Provincia de Chumbivilcas y Región Cusco; es estudiante de la IE N° 56260 de "SEÑOR DE HUANCA" con código modular N°0233783, asiste con total normalidad a sus labores educativas en los meses de mayo y junio, como está registrado en el siagie de la IE. del Distrito de Ccapacmarca, Provincia Chumbivilcas y Región Cusco, de cuarto grado sección (A), de mi presentada.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que viere por conveniente.

Cochapata, 15 de setiembre del 2023.

CCOCHAPATA- CCAPACMARCA- CHUMBIVILCAS
CM. DE LA IE "SEÑOR DE HUANCA" 0233783.
CEL. 940187565

Anexo 04. Pantallazo de Padrón TIM-V-2023

12:17

PERU Gobierno de Regional y Localidades

MI JUNTOS

Ingrese DNI y fecha de nacimiento del titular del hogar

DNI: 70147247

Magdalena,
En esta oportunidad usted **no recibirá abono**

No abonado, su hogar no ha cumplido con sus responsabilidades en Salud o Educación.
Para mayor información llamar a la Línea Gratuita 1880

SALIR **DETALLES**

12:18

MI JUNTOS

INFORMACIÓN DEL HOGAR

Titular del Hogar: **HUALLPATAIPE CONDORI MAGDALENA**
Su clasificación SISFOH vence: **22/02/2027**
Fecha de Afiliación JUNTOS: **02/10/2017**

Para mayor información
Atención al usuario no 981833039

ABONOS **DATOS DEL HOGAR**

DATOS DEL ÚLTIMO ABONO

Lugar de Abono: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA**
Dirección de Abono: **PLAZA DE ARMAS S/N; REFERENCIA: PLAZA DE ARMAS**
Fecha de Abono: **04/09/2023**
Mes1: S/. 0* Mes2: S/. 0*

Motivo de No Abono	Acción
SIN ABONO - NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD	SIN ABONO - NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD

CORRESPONSABILIDADES

ABONOS ANTERIORES

Ver	Lugar de Abono	Dirección de Abono
🔍	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA	PLAZA DE ARMAS S/N; REFERI PLAZA DE ARMAS
🔍	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA	PLAZA DE ARMAS S/N; REFERI PLAZA DE ARMAS
🔍	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	PLAZA DE ARMAS S/N; REFERI PLAZA DE ARMAS

Anexo 05. Pantallazo de llamada telefónica a Gestor Local.

